Año IV. Miércoles 31 de Octubre de 1883. Núm. 1115.

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

SUSCRICIONES.

En Granada, un mes . . . . 1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . . 6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) . . . . 17'50 »
En el extanjero un semestre. (Pago anticipado.) . . 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é imprenta,
Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cénts. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas lí́a nea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Ecos de la provincia.

Desde Múrtas.

Estos labradores se quejan, y con sobrada razon, de que nadie se haya cuidado de pedir se remedien, en lo posible, los innumerables daños causados á los campos por las últimas tormentas. Este pueblo, paga puntualmente sus no pequeñas contribuciones y cargas y no tiene vias de comunicacion, que tal puedan llamarse; no tiene casas-escuelas cómodas, decentes y en buenas condiciones pedagógicas; carece de un puesto de guardia civil, cuya concesion prometióse desde hace años; es, por último, la poblacion más olvidada que hay en toda la provincia.

Mucho hay que hacer en este pobre rincon de la desventurada Alpujarra, pero por desgracia, hasta la fecha, nadie se ha acordado de Múrtas, ni de sus deficiencias en todo, ni úe su estado lamentable.

Hoy á pesar de todo, tenemos algunas esperanzas de mejor fortuna. El marqués de Sardoal, llamado hoy á los Consejos de la Corona, cuando fué elegido diputado por uno de estos distritos, contó con el incondicional apoyo de este pueblo, — que quizá siempre le muestre sus simpatías y le dé sus influencias,—y creemos todos que no se olvidará de este riquísimo y abandonado país, digno de mejor suerte y de que un granadino amante de su hermosa tierra, lo saque de la horrible postracion en que se encuentra. Este granadino ilustre, bien pudiera ser el marqués de Sardoal, cuyo valimiento está al nivel hoy del de los más influyentes del ministerio.

Múrtas y la Alpujarra, esperan solo justicia del nuevo ministro.—R. S.

Revista financiera.

Pocas horas despues de escribir la pasada revista, y cuando los valores prometian en Bolsa el mejor déficit, una comision de negociantes conferenció con el ministro de Hacienda, y fuera porque no estuviere lo suficientemente esplícito, ó fuera porque con urgencia se confeccionaron en todos los departamentos ministeriales sus respectivos presupuestos, es un hecho que desde aquel momento desapareció el síntoma precursor de favorables movimientos, y los valores empezaron á descender con regularidad, y aunque ayer consiguieron reponerse algo, no es menos cierto que la relacion con las cotizaciones de la semana es en extremo desventajosa.

Dada la confusion que desde Agosto reina en nuestro mercado con la excesiva série de acontecimientos que han venido cerniéndose sobre crédito, añadiendo á esto la circunstancia del nuevo gobierno, y de un ministro, que si bien tiene interés sincero en el desarrollo del crédito de nuestro país, es tambien cierto que es la vez primera que ocupa la direccion de las complicadas cuestiones financieras, no es fácil preveer donde nos llevarán sus gestiones, aunque presagiemos hoy, lo mismo que ayer, que no serán perjudiciales.

Ayer vino á cambiar la faz de las cosas una resolucion del Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M.; consiste ésta en haber aceptado la dimision de gobernador del Banco, presentada por el señor Romero Ortiz, y haber nombrado para sustituirle á D. Juan Francisco Camacho, persona ilustre que tan gratos recuerdos dejó en su paso por el ministerio, en lo que tiene relacion con los intereses bursátiles.

Las acciones del Banco de España durante hace algun tiempo venian sufriendo grandes depreciaciones, á medida que los valores del Estado tenian apreciacion en el mercado, proporcion necesaria y lógica.

Pero tal es el crédito adquirido por el Sr. Camacho al frente del Ministerio de Hacienda, que el solo anuncio de ir á alguna parte ejerce influencia en el mercado de efectos públicos.

Pero pongamos de relieve con datos estadísticos lo que al asunto se refiere.

4 por 100 interior al contado, dia 20—60'25, dia 27—59'14—relacion desfavorable, 1'10.

Exterior, dia 20—58 por 100, dia 27—57'85 relacion desfavorable, 1'05.

4 amortizable, dia 20—17'75, dia 27—73'00, relacion desfavorable, 0'95.

Cubas, dia 20—93'25, dia 27—92'10, relacion desfavorable, 1'15.

Acciones del Banco de España, dia 20—270; no se hicieron operaciones ayer en las horas oficiales, pero en las extraoficiales se buscaba con interés este papel.

En el Bolsin de anoche el contado se cotizó á 59'65 y fin de mes 59'60, es decir, un medio de elevacion, siendo su causa legítima el nuevo cargo conferido al Sr. Camacho.

En su virtud, y arrancando de esta base, abrigamos la esperanza de favorable reaccion.—*Un amortizado.*

Conversacion.

No nos sentimos con valor bastante para ser sus apologistas; pero comprendemos la influencia maravillosa y eficacísima que vá teniendo la crítica al minuto.

El que quiera alcanzar una reputacion á poca costa en el mismo tiempo que se hacen las esquelas mortuorias ó las tarjetas de visita, fácilmente puede lograrlo. Métase á crítico, aunque de nada entienda, elogie sin medida, ó lleve sus censuras hasta el insulto, y pronto lloverán sobre él cartas de recomendacion, y tendrá aduladores y cortesanos, como si fuera ministro ó parecida cosa.

Yo tengo para mí que la crítica allá, en sus mocedades, debió ser excesivamente huraña. El tiempo y los desengaños la han debido convencer de que no conviene guerrear sin cuartel á sangre y fuego, y se ha humanizado tanto, que hoy está completamente desconocida. Para regocijo de las medianías y de los tontos, pocos son los que de ella solicitan un favor que no la encuentren dispuesta al aplauso. ¡Quién hubiera creido que la crítica, tan austera y temible, habia de trocar su flamígera espada por la espada de Bernardo! ¡Quién habria sospechado que llegára un dia en que se dejase seducir por los torpes halagos de la ignorancia! ¡Quién podia imaginar que abandonaria su ascetismo para correr por todas partes pregonando sus cualidades, como si quisiera prestarlas ó venderlas! Y, sin embargo, nada más cierto. No ya los zoilos, los aretinos y los bernias, el mismo Moratin la desconoceria si hoy la viese.

Nosotros oyendo un aplauso injusto ó una censura inmotivada decimos desde luego... ahí está, y pocas veces nos equivocamos.

Su popularidad es ahora su única gloria. Vive abusando de ella. El dia que los periódicos la desterrasen moriria olvidada. Hoy la sirven y triunfa. Mientras que los tontos que son muchos, crean de buena fé lo que dice, y los discretos aparenten creerlo, la crítica desempeñará un elevado puesto en el órden social y no ha de faltar quien viva ansioso de prestarla veneracion y culto. ¿Quereis ver á la crítica en movimiento? Miradla con traje de etiqueta representada en la poco artística figura de *Lucifer*.

Este *Lucifer* no es el diablo, es un revistero de salones, que ha elegido tal nombre de guerra para librar al de pila de la vergüenza de suscribir hipérboles inverosímiles.

En las reuniones de buen tono, *Lucifer* ocupa un puesto muy distinguido. Todos alaban su talento y tienen un aplauso para su discreta pluma. ¿Y cómo no? Es capaz de llamar ilustrada á la luna por que sabe *hacer cuartos* y arrogantes matronas á algunas venerables ancianas que no se pueden tener en pié. Para él las jóvenes bonitas son querubes; las que pueden pasar, lindísimas; las medianas, bellas y las feas de ¡Jesús María y José! espirituales é ingeniosas.

Por las revistas de *Lucifer* se sabe todo lo ocurrido en las fiestas que describe ménos una cosa: qué mujer era la más bonita y qué traje el más elegante. Por regla general la dueña de la casa donde se ha dado la fiesta y la señora que anunció que iba á dar otra en breve son las que quedan más satisfechas. En esto consiste el mérito de *Lucifer*. En dejar contento al que le convidó y en preparar el terreno para que le conviden.

La crítica está en el teatro. Ocupa la butaca que le regaló el autor de la obra en señal de amistad y vasallaje. La obra, un drama «que no tenia más pretension que entretener agradablemente al público,» no logró verlas cumplidas. Pero no importa. El crítico se encargará de demostrar que el drama silbado es digno de Shakespeare. Para ello se vale casi siempre de frases parecidas á estas: «el númen dramático» «lo íntimo del sér en su esencia» «la concepcion externa de lo maravilloso divino» «yo y Horacio pensamos:» como si el númen y la concepcion maravillosa y Horacio tuvieran la culpa de las tonterías de los malos autores.

La crítica bibliográfica ya es otra cosa. Si los que se dedican por capricho á escribirlas no tienen valor suficiente para rechazar las seducciones de la amistad y el miedo á la justicia catalana, bien pueden renunciar á su trabajo.

Los autores se irán convenciendo de que el procedimiento más sencillo para conseguir éxito lisongero es escribirse ellos mismos el juicio de su obra y no será extraño ver, andando el tiempo, en manos de algun crítico de libros, cartas parecidas á la siguiente:

«Amigo K... Ahí te mando el juicio que he hecho de mi novela; publícale íntegro; te advierto que me trato con bastante imparcialidad.—*Fulano.*

En efecto. Puede hacerse así y *tutti contenti.*

Bien sé que por fortuna no todos los críticos se parecen á estos á que aludo, pero así hay muchos, y francamente, la justicia y la literatura lo lloran á lágrima viva.

Miguel Moya.

Vista pública

DE LA CAUSA SEGUIDA CONTRA LOS SEÑORES DON JOSÉ Y D. MIGUEL RODRIGUEZ PALACIOS Y CONSORTES Á INSTANCIA DEL MARQUÉS DEL SALAR.

Sesta sesion.

Continúa el Sr. Almagro su discurso, historiando los hechos y dice: «Se insistió en hacer el exámen general, y el Sr. Rodriguez se opuso á él, amparándose en el artículo 50 del Código de Comercio, que solo autoriza este exámen en caso de liquidacion, sucesion testada ó abintestato ó quiebra. Entretanto, yo que habia sido avisado como letrado de la casa, llegué al despacho, pedí el auto para verlo, y lo encontré improcedente; pero indiqué que se podia acceder al exámen, con la debida protesta. Entonces D. José Maria Rodriguez, pidió hablar reservadamente conmigo, y aunque nadie tiene derecho á saber lo que sucedió en esta entrevista, yo puedo decir que D. José me manifestó, que advertido desde el pleito por ciertas amenazas, habia examinado detenidamente la contabilidad confiada á dependientes, y notando ciertas informalidades, dispuso para remediarlas que se hiciera un libro nuevo. Dadas las circunstancias, podia parecer esto intencionado, dando visos, aunque no razones á cualquier suposicion, por lo que parecia más prudente no acceder á la exhibicion, no habiendo, como no habia, obligacion de obedecer.»

Refiriéndose á los testigos dice: «Entre los declarantes, un jóven, Boller, presentado aquí como el tipo del suizo, hijo de aquel pueblo, que ha dado soldados mercenarios á todos los poderes de la tierra; y que siguiendo las tradiciones de los suyos, podia haberse alistado en cualquier bandera, aunque fuera la de los marqueses del Salar; este suizo, diga, declara, que ha visto un libro del año 81 y otros nuevos, que existian las tres cuentas del marqués, Enciso y labor del Salar, de las que cita los fólios, siendo de notar la coincidencia extraña de que un dependiente nuevo, en poco tiempo y entre tantos libros que con razon se decia formaban carga de camellos, no haya visto más que tres cuentas; pero de esas recuerda hasta los fólios. No parece sino que habia entrado allí solo para verlas ó para inventarlas.

A los siete meses, dice el mismo en un careo que las cuentas se enmendaron, y exclama: «¡que hay falsedad!» Como aquí habia dos procedimientos, como la parte acusadora el sumario no era secreto, calcúlese la trascendencia del descubrimiento de un supuesto delito que lleva para su autor prision preventiva. Con saña que dá miedo, se pide contra todos, hasta contra los dependientes. Despues ha dicho aquí la parte acusadora, que esto de la falsedad lo discutía más bien científicamente, á manera de entretenimiento que dá por resultado la horrible consecuencia de la pérdida de la libertad.»

Luego añade: «La acusacion pide fianza ó garantía; el juez acuerda que sea de diez mil duros; la acusacion, que no duda de la garantía de los señores Rodriguez, pide ochenta mil. ¿Para qué? ¿No se habia anotado la demanda en el registro? pero esto no basta; dinero es lo que se pide; se estrecha; se solicita ir á embargar designando bienes; se dice, ahí está el Salar. No basta; dos millones ó el esterminio. Por fortuna, los Sres. Rodriguez los tenian y los dieron. Si no los hubiera tenido, si se hubieran tratado de comerciantes á quienes sus esfuerzos no hubieran bastado á reunir esa suma, habrian presenciado su completa ruina en un solo dia; lo habrian perdido todo por la fuerza, y el poder del marqués del Salar, señor feudal de la curia en este negocio. Esa es la importancia escepcional de este asunto. Por eso tiembla por sí y se extremece todo el mundo al apreciar su alcance y significacion.

Esta es la causa porque después al llegar aquí despues de un dictámen fiscal justo y favorable, al poder discutir y combatir tanta iniquidad, se llena el alma de regocijo como dije al empazar. Decía bien la acusacion: todo aquí es sencillo.

Complícanlo solo sentimientos de que yo no hablase, aunque necesite dominarme para no salir como me propongo del terreno de los hechos. El sumario tiene solo una hoja, la primera; lo demás es, proteo que sin cesar cambia de formas. Todo nace de la desobediencia; todo es porque ocultaron. Por eso fueron estafadores los tratados como reos; por eso fueron falsarios; sólo falta que se les acuse de homicidas y de sacrílegos.

La cuestion que aquí se debate, se encierra en la afirmacion siguiente: «Los hechos que se persiguen no son punibles, y si constituyeran delitos, no están probados».

Sigue el orador exponiendo en largos períodos la doctrina que á continuacion extractamos. Dijo: «Los señores Rodriguez, como comerciantes están sujetos al Código mercantil que en su artículo 45 impone al que omitiese cuenta, ú ocultase sus libros, una multa, y la obligacion de pasar por lo que resulte contra él; sin más escepcion que el caso del artículo 50 (testamentaría, liquidacion ó quiebra) y el del 51 compulsa de asientos en que tenga interés otro comerciante ó sea asunto mercantil segun el artículo 33); fuera de estos casos no hay obligacion. Ahora bien; ¿se trataba de negocio mercantil? Evidente es que no. Los Sres. Rodriguez Palacios compraron el Salar como particulares, no como individuos de una sociedad. Sus actos individuales, no pueden obligar á esta, por la distincion entre la representacion individual y la moral ó jurídica, de la que parece increible que siendo doctrina tan corriente y admitida haya que hablar aquí todavia, y comprobarla con ejemplos de los casos que á cada paso se presentan. Como particulares, no podian anotar una operacion en los libros de una casa de comercio que no habia intervenido en ella; como comerciantes, no estaban obligados á exhibir sus libros. La forma en que se ordenó el requerimiento, la exhibicion y el exámen, era además improcedente, el registro ilegal. Pedimos apercibimiento porque no se llegó á la pre[illegible]cacion. Si se hubiera llegado,

hubiéramos ido al antejuicio. La obediencia, el acusador lo ha dicho, ha de ser debida, es decir, no contraria á la justicia sino conforme con la razon y el derecho. Se obedece á la ley, no á la fuerza ilegal. Lo contrario, es abyeccion y no incurrir en ella, exacto, justo y meritorio. Ejemplos de ambos casos son el inglés, que por justicia disputa un céntimo que lo pertenece, y el turco que por apatia lo obedece todo á quien le manda, sea quien fuere. Cumplan todos con su deber, y no pasará esto.»

Ayer terminó el Sr. Almagro su discurso. Resumiendo lo hasta aquí expuesto, citó los Códigos extranjeros que en armonía con los de nuestro país determinan los efectos que produce la contabilidad mercantil, los que calificó exclusivamente civiles. Expresó que, segun nuestro Código, el comerciante que no lleva sus libros con la debida formalidad ó no los exhibe cuando se le manda, solo le obliga á estar y pasar por los asientos del libro de su contrario si reune igual carácter, ó á pagar una multa; pero no siendo el Sr. Marqués del Salar comerciante, no se está en el primer caso, y solo procedería la multa, si el mandato de exhibicion se hubiese dictado con arreglo al Código mercantil, lo cual no sucede en el presente caso. Impugna la distincion que hace el Ministerio Fiscal en la persona de sus defendidos, penándolos como comerciantes y como particulares, como si una misma persona pudiese ser castigada por cada uno de los cargos que ejerza.

Toda desobediencia supone un precepto, pero en la falta de cumplimiento de la ley civil no hay responsabilidad penal; esta és, dice, la razon, la vida y la historia. Cita los ejemplos de cuando se manda á una persona conteste una demanda y no la contesta, cuando se le manda absolver posiciones y no las absuelve, ó cuando el Tribunal Supremo dicte una sentencia y no se ejecute, habrá lugar en este caso á declarar rebelde á aquel, confeso al otro y obligado á indemnizar al último. Las disposiciones judiciales quedan incumplidas, pero no caen bajo la sancion penal, y si esto se hace con el no cumplimiento de una justa disposicion, con mucha más razon procede la inobediencia de una providencia ilegal. Censura la aplicacion que hace el Ministerio Fiscal de la ley penal al testigo que no comparece, pues confunde al que ha sido citado en asunto civil con el que es llamado en causa criminal. La definicion de desobediencia del diccionario de la lengua, no es aplicable en el derecho, porque aquel no hace distincion ninguna, y éste hace distincion entre la grave, la no grave y la que, por tanto, no tenga estos caracteres.

Sostiene que el hecho que sirve de base á esta causa no es desobediencia grave, pues las formas que se emplearon, y que la contraria reconoce, fueron corteses y respetuosas: aquí la forma es el todo, y se ha empleado no contra una ejecutoria, sino con una providencia reclamada, pues que habiéndose extralimitado en su ejecucion el alguacil comisionado, se pidió la nulidad que es de carácter general. Sostiene además que no hay gravedad, porque se habia reclamado legalmente contra ella, y por eso ha existido reiteracion de actos. Citando en su apoyo sentencias del Supremo de Justicia y la ley municipal vigente, repite que las infracciones del Código Mercantil solo dan lugar á las correcciones que el mismo Código establece, y cita varios casos de haberse negado comerciantes á la exhibicion de sus libros por no estar el mandato en concordancia con las disposiciones del Código de Comercio, y haber sido absueltos aquellos por la Audiencia de este mismo territorio; de todo ello deduce que, ó la exhibicion no cumplimentada estuvo bien ordenada ó nó: en el primer caso solo procede una multa, en el segundo no ha habido desobediencia por lo ilegal del mandato.

En cuanto al hecho de estafa, asegura ser falso que dicho señor Marqués no recibiera las 200 000 pesetas, segun confesó en la escritura, y rechaza enérgicamente la imputacion de esa ocultacion fraudulenta, que está en pugna hasta con la conciencia pública, que no ha dejado de prestar á sus defendidos la confianza y crédito que siempre han disfrutado. Sostiene que no es posible tal estafa, legal ni moralmente, por el medio como se ha cometido ni por el perjuicio causado. Los libros del comerciante, dice, son de su propiedad, aunque el Código exija su existencia; la ocultacion de cosa propia no constituye delito, y hasta la misma parte en que el Código penal incluye la estafa, demuestra tal aserto, pues lo titula delito contra la propiedad; y de igual manera que el robo, hurto y la quiebra fraudulenta, la estafa, se refiere á cosas de propiedad ajena. Los libros del comerciante, repite, son suyos, puede ó no llevarlos, ocultarlos, hacerlos desaparecer, pero la responsabilidad será ante el Código de Comercio que se los ha mandado formar.

La ocultacion, no supone la estafa, el delito no está en el medio, sino en el fin; la acusacion sostiene que el Sr. Marqués mintió al confesar en la Escritura que habia recibido parte del precio, la ley sostiene que ha dicho la verdad y esta parte supone que si entonces mintió, razon hay para decirle que hoy tambien miente. La verdad es más conforme con la naturaleza humana; el hombre la ama y no el error; de aquí la satisfaccion que su alma siente al confesar sus errores ante Dios ó ante el Juez humano: Si el Sr. Marqués dice que antes mintió, que me pruebe que ahora no miente: sostiene que la confesion de la Escritura es la verdad, lo ha dicho el Marqués, ha dejado trascurrir infinidad de años sin reclamar contra la falsedad de esa entrega, pasando entre tanto por sugestiosas privaciones, y tal reclamacion no la ha ejercitado en los dos años que la ley le concede, pues que la 1.ª, título 1.º, libro 10 de la Novísima Recopilacion, no ha derogado la excepcion de non numerata pecunia; antes bien, la confirma: dice que no solo se refiere al mútuo, sino á todo contrato en que medie cantidad: lo que dice la Escritura, añade el orador, vale mientras no se pida su nulidad; es falsa, que lo reclame; la ha firmado con engaño, qué lo denuncie; pero que no se resuelva el Sr. Marqués contra una escritura que habiendo pasado siete años desde que la firmó, tiene más autoridad que la cosa juzgada.

Sostiene existir contradiccion entre el pleito y esta causa, pues si el Sr. Marqués ganase aquel, no tenia perjuicio alguno: combate lo alegado por el acusador de que con solo la intencion de estafar existe responsabilidad penal, porque el Código nada dice de intencion: en cuanto á la falsedad, niega su existencia, pues que la acusacion la llama cuestion científica, bajo cuya forma no puede tratarse, sino en la de justicia: cabe duda en la defensa, pero nó en la acusacion; ésta no puede hacerse en forma alternativa, y no habiéndose procesado por falsedad, no puede acusarse por ella. La variacion de epígrafes es inexacta, y si ha existido ¿dónde está? Se falsifica para hacer uso de lo falsificado, pero no para ocultarlo: dice un testigo que se raspó el nombre del Sr. Marqués en el libro del año 81 cuando ya en ese año no existian tales cuentas; ¿y los libros anteriores, dice la defensa, tambien estarán alterados? ¡Y se vá á castigar á mis defendidos por suposiciones! No hay prueba de la existencia de la falsedad; esta existe mientras no se presente el documento en que se haya cometido: los documentos que se llevan sin formalidades mercantiles no tienen tal carácter para que le comprenda la sancion del Código; esto en cuanto á la falsificacion por accion, y en cuanto á la por omision, asegura que tampoco existe, pues la inclusion de las cuentas en el libro comercial es un acto voluntario, y su traslacion á un nuevo libro una vez terminada es innecesaria y hasta imposible, con lo que, y resumiendo lo anteriormente expuesto, considera procedente la peticion que al principio hizo.

El acto terminó á las cuatro menos cuarto.

Sueltos de miscelánea.

EL PICARO MUNDO.

En la Administracion de este periódico, se venden, al precio de una peseta, ejemplares encuadernados en rústica, de la preciosa novela «El picaro mundo», que forma un bonito tomo de 176 páginas, en octavo, de esmerada impresion y excelente papel.

Obsequio. Las alumnas de la Escuela Normal de Maestras, han obsequiado á su directora, D.ª Eustoquia Caballero, con unos lindísimos brillantes cuyo valor se eleva á más de seis mil reales.

Queja. Los vecinos del Albaicin, se quejan de que el estanco establecido en la Plaza Larga, se cierra antes de las nueve de la noche. ¿Por qué?

Honras fúnebres. Se han celebrado, y muy suntuosas y magníficas en Diezma, por el inolvidable hijo de aquel pueblo don José García Rodriguez, capellan que fué del regimiento de Lanceros de Villaviciosa, y muerto de horrible modo en el desgraciado viaje que aquella fuerza hizo desde Granada á Badajoz. Los ancianos padres del infortunado sacerdote, para quienes este era su amparo, están inconsolables y no cesan de llorar al hijo querido.—Todo el pueblo concurrió al templo el dia de las honras fúnebres.

¿Qué hay de esto? Anteayer verificose la subasta de las obras de reparacion extraordinaria del convento de Santa Inés, y, segun nos dicen, habiéndose presentado como postor, el sobrestante de obras provinciales D. José Cifuentes Noguera, no hubo de permitírsele la presentacion de sus proposiciones que mejoraban el tipo de subasta en la suma de 1073,35 pesetas. En cambio se admitieron las del Sr. Guerrero que solo rebajaba la cantidad de 998 pesetas, siguiéndose de aquí el consiguiente perjuicio á los fondos de reparacion de templos. Parece que el Sr. Cifuentes Noguera llegó á la subasta un segundo después que el Sr. Guerrero, y que se le impidió presentara sus proposiciones, intimándole con fuertes campanillazos.

Periodista. *La Lealtad* anuncia que ha cesado en la direccion de dicho periódico nuestro apreciable compañero D. Abelardo Martinez Contreras.

B. L. M. El Secretario del Gobierno civil D. Ramon Montilla dirigió ayer un atento B. L. M. á las autoridades é individuos que ejercen cargos de eleccion popular, ofreciéndoles su apoyo para cuantos asuntos tiendan á favorecer los intereses de la provincia.

Desgracia lamentable. Nos escriben de Santafé: «En esta ciudad ha ocurrido una lamentable desgracia. En la fábrica de aguardiente de D. Silverio Carrillo, un jóven é inexperto operario, al echar el alcohol en el alambique, hallándose encendido el hornillo, sea que se le derramara el líquido en el fuego, sea que el aparato esté en malas condiciones, el alcohol se inflamó, y prendió fuego á las ropas del infeliz operario, en términos que este sufrió horribles quemaduras, de las que ha fallecido, dejando á su familia en la mayor miseria. El juzgado se ocupa del esclarecimiento del hecho por si halla responsabilidad en alguien, pues la ocurrencia no se esplica sin una imperdonable impremeditacion ó abandono.»

Al señor delegado. Los estanqueros del partido de Ugíjar, ignoran los premios que les corresponden por la expendicion de tabacos y los descuentos que pertenecen á la hacienda y á habilitacion, porque en las nóminas no se especifican estos conceptos, segun en carta se nos dice.

¿Porqué tantos apremios? Como Pinos Genil está tan boyante y sobrado de recursos, disfruta de otra felicidad incalculable; de la presencia de una completa nube de comisionados de apremios. Hay que tener en cuenta, que el ayuntamiento actual de aquel pueblo, se ocupa muy mucho de la administracion harto descuidada allí, y que satisface con la regularidad posible, segun se nos dice, sus créditos por corriente y atrasos.

Fiestas en Diezma. Se han celebrado las que en Diezma se dedican al Cristo de la Fé, venerado patrono del pueblo. La víspera del domingo 21, se quemó un magnífico castillo de fuegos artificiales, construido por un pirotécnico de Guadix, amenizando la fiesta una música de dicha ciudad. El domingo verificóse solemne funcion religiosa, predicando el cura párroco y gran procesion, fiesta que se repitió por la noche; las dos procesiones lucidísimas. La marquesa de Diezma, ha coadyuvado al mayor explendor de las fiestas. No ha ocurrido desgracia alguna.

El mercado de Múrtas. ¿En qué estado se halla el expediente instruido acerca de la proyectada construccion de un mercado en Múrtas? Se están originando graves males á aquel pueblo por no resolverse este asunto.

Suministros á Beneficencia. Se ha adjudicado definitivamente el remate del lote número 1 de la subasta de suministro de víveres á Beneficencia, á D. Rafael Orellana.

Ornato. La Alcaldía ha dispuesto que se proceda al desalojo y derribo de la casa ruinosa, número 25 de la calle de la Sacristía de S. Nicolás, denunciada por el arquitecto.—Se ha autorizado á D. Juan de Dios Piédrola, para que cierre el callejon de Matamoros en la parte que le corresponde, sin perjuicio de tercero é ínterin se resuelve el expediente instruido acerca del asunto; con objeto de que pueda escombrar y hacer obras en las cañerías que perjudican sus fincas.

La vigilancia nocturna. Como en nuestra ciudad todo está por hacer, resulta ahora que hay quien dice que los serenos, al conducir heridos al hospital se toman ciertas atribuciones. Suponemos que habrá un reglamento de vigilancia nocturna, ¿por qué no es bien conocido de todos?

El Fomento de las Artes. Esta noche á las ocho, celebrará esta asociacion junta general. Es segunda cita, puesto que el domingo no pudo celebrarse la sesion anunciada á causa de no haber concurrido suficiente número de socios.

Sucesos de la capital. En el barrio de S. José, promovieron cuestion dos hombres, provistos de armas blancas; resultó uno uno de ellos gravemente herido en el costado izquierdo y el agresor huyó. Con pocas esperanzas de vida, fué llevado al hospital el herido, comenzando el juzgado á instruir las diligencias. El agresor fué capturado un poco despues por los agentes de órden público.

Tambien los agentes de dicho cuerpo detuvieron al autor de las graves heridas que se infirieron á un artesano.

Parece que por cuestiones amorosas riñeron dos individuos anteanoche, resultando uno de ellos aporreado.

Por embriaguez y escándalo ingresaron en el arresto tres hombres.

Subasta. La alcaldía de Albolote, venderá en subasta pública varias fincas rústicas.

Cuestion de gobernadores. Dice *El Liberal* de anteayer: «La combinacion de gobernadores, que casi en totalidad tiene ya terminada el señor Moret, será puesta á la firma del rey en el despacho de mañana. Habíamos dicho y ahora podemos repetirlo con noticias que consideramos exáctas, que de los actuales gobernadores será muy reducido el número de los que continúen desempeñando el cargo y para eso trasladándolos á otras provincias.»

Leemos en *El Correo* del mismo dia:

«Con motivo de la próxima combinacion de gobernadores, se dice que el Sr. Recio de Ipola irá á Barcelona, á Sevilla el Sr. Guardia, á Valencia el Sr. Gamero, á Zaragoza ó Santander el distinguido redactor de *El Imparcial* Sr. Suarez de Figueroa, á Lugo el señor Risueño, el Sr. Fuenmayor á Alicante y el Sr. Nandin á Huelva. *El Liberal* dice que el Sr. Loigorri no irá á la Coruña, porque el gobernador de esta provincia lo designará el Sr. Linares Rivas.»

Enlace. Han contraido enlace los señores don Ramon Martinez Hubert y doña Anastasia Gutierrez Arija, hermano y cuñada respectivamente del Sr. Delegado de Hacienda.

Fiscal. Se encuentra en Madrid el Fiscal de S. M. de la Audiencia de este territorio, Sr. Lamas y Varela.

General. Con motivo de los últimos decretos del Ministerio de la Guerra, será relevado el General 2.º Cabo de esta plaza D. Eduardo M.ª Suarez.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 30.—Recibido en Granada, á las once y 45 minutos de la noche.

En un acceso de locura se ha suicidado el obispo de Praga.

Ha muerto en Mendigorria el general Córdoba.

Moret está enfermo de algun cuidado.

La *Gaceta* de hoy publica grandes reformas en el ramo de Guerra.

El Coresponsal.

Reclutas disponibles.

El señor ministro de la Guerra ha estimado conveniente el que á los reclutas disponibles se les eviten los perjuicios que se les infieren por la larga tramitacion de sus instancias en solicitud de real licencia para navegar en buques españoles y trasladarse á Ultramar ó al extranjero, hasta el extremo de haber perdido algunos de ellos contratos ventajosos, negocios de interés y cargos públicos, y en su consecuencia, ha dictado las siguientes disposiciones en una circular que publica la *Gaceta*:

«1.º Los capitanes generales de los distritos, autorizados por esta real órden, anticiparán á los reclutas disponibles y soldados de la reserva las licencias para trasladar su residencia á Ultramar ó al extranjero y navegar en buques españoles, con sujecion á lo que disponen los artículos 65, 146, 155 y 165 del reglamento de 22 de Enero último.

2.º Los jefes de los batallones de depósito y reserva, cursarán las instancias de los interesados, expresando en su informe el reemplazo á que pertenecen y los preceptos aplicables á las circunstancias del caso, sin necesidad de acompañar la filiacion.

3.° Las autoridades superiores de los distritos militares, darán cuenta á este ministerio el dia 1.° de cada mes de los individuos á quienes hayan anticipado dicha concesion, formando relaciones nominales separadas de los pases al extranjero y á cada una de las posesiones de Ultramar, segun el modelo adjunto, á fin de que recaiga la real aprobacion.

4.° Se hará constar en el pasaporte de los interesados clara y detalladamente, cuales son sus obligaciones mientras disfruten los beneficios de la concesion, expresando las épocas de sus presentaciones para las revistas y demás que se determina en los distintos artículos del reglamento citado anteriormente, y en igual ó parecida forma que se practica con los que varian su residencia sin salir de la Península, para que no puedan alegar ignorancia.»

Un invento industrial.

La semana pasada se ha hecho con buén éxito un ensayo práctico con la invencion mejorada de Keating, para sacar agua de los buques sin necesidad de bombas. El aparato consiste en un tubo con válvula que pasa por la pared del buque en un sitio próximo al centro del mismo; el tubo está arreglado de modo que se le puede empujar hácia abajo, fuera del buque, cuando está funcionando, y retirar al nivel de la pared cuando no está en uso.

El tubo contiene una válvula que cuando se abre establece la comunicacion entre el interior del buque y el agua de fuera. El estremo del tubo que se vuelve hácia la popa del buque es abierto; pero la parte de delante es sólida. Cuando se empuja el tubo fuera del fondo del navío, el movimiento hacia adelante que sigue el buque hace el efecto de producirse una absorcion de agua en el tubo, y no hay más que abrir la válvula para sacar el agua del interior.

El inventor cree que todos los buques de vela ó de vapor se pueden conservar secos y se puede impedir el sumergirse arreglando el tubo y la válvula de la manera arriba indicada. En un reciente ensayo, la válvula fué aplicada á un buque viejo de fondo plano, de 60 piés de eslora, que fué remolcado por un remolcador. Se abrió la válvula y se dejó entrar el agua y llenar el buque hasta que empezó á sumergirse, y entonces se puso en movimiento el remolcador con una velocidad de tres millas por hora, que fué bastante para extraer el agua que habia entrado del modo que se ha dicho. Un ensayo semejante se acaba de hacer en Buffalo con el mismo buen éxito obtenido en el anterior.

La práctica ha realizado todos los resultados que se prometia el inventor, que dedica ahora su atencion á la cuestion de aplicar el aparato á buques de calado profundo, donde la presion del agua contra el fondo del casco es más fuerte, y la compañía de Keating se ocupa ya en la fabricacion de este nuevo aparato y de aplicarlo á buques de todas clases.

High-life.

El *unánime acuerdo* de que hablaba en mi revista anterior, tuvo feliz realizacion en la noche del lúnes último.

Los magníficos salones de la Capitanía general parecian anteanoche abreviado paraiso donde habiánse citado los angeles del cielo para deslumbrar á los hombres.

Y verdaderamente deslumbradora es la belleza de que tan justamente tienen fama las mujeres granadinas. Sus miradas abrasadoras como la lava de los volcanes; su armonioso lenguaje cual dulce melodía de amantes ruiseñores; su magestuosa y gentil figura en los movimientos; ese sello especial, en una palabra, que caracteriza á las mujeres andaluzas, impresiona el alma de tal modo que al hallarnos entre ellas no parece sinó que hemos sido transportados á una de las fantásticas mansiones que tan maravillosamente se describen en *Las mil y una noche*.

La recepcion del lúnes correspondía perfectamente á cuantas se han verificado en el palacio de la Capitanía general, pues además de lo expuesto los Sres. de Andía, su bella hija Rosario y sus demás hijos hacen los honores de la casa con la mas fina delicadeza.

Enriqueta Souza, que es una mujer hermosísima, arrancó de cuantos la oyeron los más calurosos aplausos, pues con una gracia y con un estilo indescriptibles cantó unas *malagueñas* preciosas.

A una hora bastante avanzada terminó la reunion, á la que asistieron las encantadoras señoritas Lucía y Concha Amado, Cármen Blanco, María Gallardo, Luisa Maldonado, Elena y Belén Oliván, Magdalena y Rosá Cuadros, Paz y María del Rosel Rojas, Angelita y Fuensanta Valcárcel, Luisa Ibañez y Magdalena Zárate; las señoras de Amado, Bassols de Castell, Gallardo de Villalobos (D. José y D. Manuel), de Loste, Marquesa de la Constaneia, Melgarejo de Cuadros, Messia de Ibañez, de Montíel, de Oliván, Souza de Suarez y Vizcondesa de Fígueras, y los señores Abela, Artacho, Barrionuevo, Castell é hijo, Gil, García Gutierrez, Gallardo, Gaeta, Gomez, Herrasti (D. Antonio), Jaen, Lasso, Lorte, Marqués de Pejas, Martinez Lacosta, Martinez Garcia, Montiel, Mateos, Mesa de Leon, Olivan, Perez del Pulgar y Fernandez de Villavicencio, Cuadros, Ruiz Meraz, Soto, Suarez, Suarez Enriquez, Santos, Villalobos, Valcárcel (D. Luis), Válcarcel (D. Tirso), Vasco (D. Pedro y D. José), Visconde de Fígueras, Valverde y Zárate.

QUERUBIN.

NOTA. Coincidiendo con el viernes próximo el dia de difuntos hasta la noche del sábado, no tendrá lugar la recepcion semanal en la presidencia de la Audiencia.

Cartera oficial.

Boletin oficial de ayer.—GOBIERNO CIVIL.—Anúncianse los registros números 17.217 y 17.223, en solicitud de 12 pertenencias de minas cada uno, en los términos de Jerez del Marquesado y Lanteira.

DELEGACION DE HACIENDA.—Se anuncia el siguiente, de la Direccion general de Contribuciones: «Habiendo ocurrido dudas sobre la interpretacion que debe darse al art. 8.° de la vigente ley de presupuestos, por el que se concede un perdon general de multas á los contribuyentes por impuesto de derechos reales, esta Direccion general ha resuelto declarar que los beneficios de dicho artículo no alcanzan á los intereses de demora, por no considerarse estos como multas, sino como el lucro cesante del Tesoro.»—La Direccion general de Rentas Estancadas anuncia para el 24 de Noviembre próximo á la una y media de su tarde, la primera subasta para contratar 66.000 resmas de papel blanco de tina, de primera clase, y 62.000 de segunda, y además, las que sobrre estas puedan pedir hasta un máximun de 16.000 resmas de primera clase y 18 000 de segunda, para los años de 1884 y 85, con destino á la fábrica Nacional del Timbre.

JUZGADOS DE INSTRUCCION.—El de Huéscar, llama por término de 15 dias á los penados Sebastian Fernandez Santiaga, castellano nuevo.—El de Orgiva, emplaza á Francisco Fernandez Fuentes (a) *Duqueso*, vecino de Capileira.—El del Sagrario, por ignorar el paradero del testigo José Ibañez, lo cita para que comparezca en el término de 10 dias.—El del Campillo, exige á todas las autoridades procuren todos los medios que estén de su alcance para que comparezca ante el mismo jazgado Antonio Salas Rodriguez.

VARIAS DEPENDENCIAS.—Por la Comandancia general subinspeccion de Ingenieros de Granada, se anuncia vacante una plaza de maestro de obras militares en Islas Canarias. El concurso tendrá lugar en la capital de la misma Isla el dia 12 de Enero próximo. El exámen se verificará con arreglo á la instruccion y programa que el *Boletin* inserta á continuacion.

Matanza de cerdos.—EDICTO. El Alcalde accidental etc., hace saber: Que siendo la estacion actual la señalada para la matanza de cerdos, y determinándose en la Real órden circular del nueve del que rige inserta en la *Gaceta* del diez y *Boletin oficial* del diez y siete del mismo, que los que se carnicen para embutidos y salazones se verifique, los de la primera industria, desde el primero de Noviembre hasta últimos de Enero y los de la segunda desde igual época hasta fin de Febrero; resultando que así se cumple con las disposiciones reglamentarias aprobadas por el Ayuntamiento que exigen una rigurosa inspeccion en estos artículos; y para ello por la indicsda Corporacion se han nombrado á los Profesores Veterinarios D. Antonio Mesa Buenhome, habitante en la placeta de la Alhóndiga y á don Cándido Aragonés en la calle de Campo Verde, para que practiquen los reconocimientos, tanto en las plazas y establecimientos públicos, como en las casas de los particulares que lo soliciten, los que prestarán este servicio sin retribucion de ninguna especie, constituyéndose á la vez, en estas Casas Consistoriales, un Gabinete micrográfico, que estará abierto al público todos los dias, inclusos los festivos, desde las ocho á las once de la mañana, en el que por el Profesor encargado se verificará en las carnes que se presenten los análisis necesarios para adquirir el convencimiento de que estas se encuentran en perfecto estado de sanidad. Lo que se hace público por medio del presente. Granada 29 de Octubre de 1883.—E. G.

Servicio de la plaza para el 31 de Octubre 1883.—Parada, Cuba.—Jefe de dia, D. Joaquin Giron, coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, 2.° capitan de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Vistas. Las señaladas para el dia 31 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Guadix, D.ª María Concepcion Hernandez con D. Miguel María Honrubia y otros, nulidad de ventas.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª *Seccion*.—Guadix, Antonio Rosillo y otros, robo.—2.ª *Seccion*.—Granada, Emilio Roldan, disparo y lesiones. (Sumarios.)—Id., Juan Balderas, hurto.—Santafé, sin reo, incendio.—Id., Cecilio Gonzalez, atentado.—Id., sin reo, incendio.—Alhama, sin reo, id.—3.ª *Seccion*.—Juicio oral.—Granada, José Enriquez, lesiones.—Idem, José García Diaz, estafa.—Iznalloz, Juan Burgos, lesiones.—Loja, Trinidad Montero, hurto.—Idem, núm. 180, lesiones.—Iznalloz, Manuel Cabello, robo.—Loja, núm. 150, hurto.—Izaalloz, Francisco Ocon, lesiones.—Loja, núm. 202, abusos.—Id., número 171, muerte.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—*Existencia* Sobrante de anteayer, 657 fanegas; entrada de ayer, 755. Total existencia de ayer, 1412.=*Venta*: A 11 pts. 50 cénts. la fanega, 25 fanegas.—A 12 pts. 00 cénts. la id., 86 id.—A 12 pts. 25 cts. la id., 165 id.—A 12 pts. 50 cts. la id., 300.—A 12 pts. 75 cts. la id., 46 id.—A 13 pts. 00 cts. la id., 35 id.—Total vendido, 657 fanegas.—*Balance:* Existencia, 1412 fanegas.—Vendido, 657 id.—Sobrante para hoy, 756.

†

Á LOS SRES. SACERDOTES.

Los que en el próximo dia de difuntos quieran en caridad aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia de la Magdalena, en sufragio del alma de

MARÍA

recibirán el estipendio de once reales por misas dichas antes de las nueve de la mañana, y trece reales por las que despues se dijeren.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

29 de Octubre.

El dia amaneció hermoso y despejado, nublándose á grandes intérvalos, continuando de la misma manera hasta el momento de sentarme á escribir á V., que es bien tarde. Las carreras han estado por aquella circunstancia mas concurrida que anteayer, mientras que los círculos han permanecido poco menos que desiertos, si bien presentando no poca agitacion.

Este movimiento es debido á los síntomas de lucha entre el gobierno y la mayoría de la Cámara, que vá creyéndose vá á hacerse inevitable, dada la tirantez de relaciones que se establece entre algunas eminencias de ambas partes. Con este motivo, avívanse las conjeturas respecto á lo que sucederá, en términos de que por cada uno que sea que habrá concordia, ciento entienden lo contrario, viniéndose á parar en que habrá decreto de disolucion si la mayoría no logra gobierno de su gusto. En este caso el problema queda reducido á preguntar quien será el presidente del Consejo que logre firmar el decreto de convocatoria. Los lectores lo adjudicarán á quien tengan por conveniente, que yo de mí sé decir que no sé nada.

Lo del dia es el nombramiento del general Concha para reemplazar á Quesada en el mando del ejército del Norte, que no se disuelve, y la designacion de varios tenientes generales para ocupar los puestos vacantes conforme al último Real decreto, aun cuando no conozco el detalle. Lo mismo ocurre en cuanto á combinacion de gobernadores: se conoce por determinadas noticias que de los actuales gobernadores no queda ni uno solo en sus puestos, pues cuando menos si no cesantes serán cambiados, muchos perdiendo en categoría que es lo mismo que pedirles la dimision, por más que el pensamiento de Moret es igualar las provincias en clase como ahora lo están en sueldo.—De este ministerio se afirma que Rey y Mansi dejarán las direcciones de Penales y Correos, pues toman á desaire el remitirlos á despachar con el subsecretario, como ayer escribí.

Y como estas dimisiones se anuncian otras, algunas hechas ya como las de fiscal del Consejo de Estado y Director de Administracion de Ultramar, Merelles; volviendo á tomar fuerza las cuestiones de personal, á ser cruda la guerra que sagastinos é izquierdistas se hacen en círculos y tertulias. Los aspirantes á senadurias están ahora apaciguados, porque parece que el gobierno deja dormir por ahora la cosa. Lo que ahora más se pelea se refiere á distritos vacantes, cuyos candidatos ruegan porque llegue de una vez Diciembre y las Córtes declaren las vacantes, pues sin este requisito no pueden llegar á la categoría de candidatos.

Con estos temas, cálculos acerca de la entrevista entre el rey y Martos, Consejo de esta tarde de nulos resultados prácticos y asuntos de menor cuantía se han contestado hoy los políticos. La *Gaceta* publica el real decreto de Fomento, suspendiendo el que firmó Gamazo respecto á arreglo de empleados del ministerio, con lo cual están contentos los temporeros cesantes, que siguen ahora. Se anuncia que se adoptará el guante gris para la fuerza armada, dejando el blanco solamente para los dias de gala.—Ayer noche hubo varios banquetes de poca resonancia, entre ellos uno de jóvenes inquierdirtas de los que desean sea abolida la actual ley vigente de empleados.—Aun no se sabe en donde se celebrará el Congreso geográfico, pero lo probable es que sea en el paraninfo de la Universidad.

De provincias que el correo de Canarías se ha repartido hoy, no conteniendo noticias de interés verdadero. Aun no habia llegado uno de los vapores que hacen el sondeo entre Cádiz y las islas para el tendido del cable. Los periódicos hablan de desafios intentados por Leon y Castillo, ingeniero primero allí, contra los periódicos que le han injuriado.

Del extranjero que falleció el obispo de Ruhan. Un incendio destruyó la ciudad de Puerto-Antonio en Jamaica.—Continúa el cólera en Alejandría. La política de Francia europea.—F.

Espectaculos.

Teatro Principal. Funcion para hoy miércoles 31 de Octubre.—La comedia en tres actos, JUGAR POR TABLA.—El juguete cómico VENCÍ.—A las ocho.—Entrada principal, 3 rs. y 8 mrs.—Paraiso, 2 rs. y 8 mrs.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del dia y de la noche.

BOTICA DE SAN GIL. Queda establecida en la misma, consulta médica todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.—Gratis á los pobres, de 8 á 10 de la mañana.

Procesos célebres. Se han recibido en la Administracion de este periódico los libros publicados por la *Revista general de Legislacion y Jurisprudencia* sobre los procesos de la *Mano Negra*, el proceso Garnier y el instruido á consecuencia de un robo y homicidio en la venta del Empalme. Sus condiciones y precios son los siguientes:

Proceso por asesinato de Fernando Olivera.—Un tomo en 4.° en 72 páginas.—Precio, **una peseta**.

Proceso por asesinato del Blanco de Benaocaz.—Un tomo de 370 páginas en 4.°, al precio de **cuatro pesetas**.

Proceso Garnier.—Un tomo de 125 páginas en 4.°, al precio de **seis reales**.

Proceso por robo y homicidio de la venta del Empalme.—Un tomo de 88 páginas en 4.°, al precio de **una peseta**.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

40, MACARENA, 40.

40, MACARENA, 40.

TODOS LOS MODELOS

A

PESETAS 2'50 SEMANALES,

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA
de la Compañía fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA SULTANA. En este acreditado establecimiento se ha recibido el completo del surtido para la estacion de invierno.—Abrigos, manteletas, pardesus últimos modelos, sayas de paño seda y de raso de lana, telas para trajes, paño tricotina cachemir y otros, terciopelos lisos y adornos de los trajes.—Gran surtido en artículos de caballero, gergas, vicuñas, especialidad para paletot y pantalones ingleses, mantas de viaje, mantas de Sajonia, cobertores de Mallorca y otros artículos propios de la estacion.

ALFOMBRAS de Abaca y Yute, fieltros Moquetas, Bruxelas y terciopelos, esterillas de la India, gran surtido á precios económicos.

LA SULTANA.

NO MAS TOS,

JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronqueras, irritaciones de garganta, dolores y opresion de pecho, cansancio y esputos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora, la fiebre disminuye, la espectoracion se modifica, los sudores y diarrea desaparecen. EL JARABE DE O'CON es el único tartamiento para la curacion de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle de Puentezuelas.

RICARDO TORRES, tallista, premiado con medalla de oro en la última Exposicion de 1883 y en bellas artes como gravador, Gomerez 19.—Esta casa que es visitada con frecuencia por muchos extranjeros y reputados artistas, así como por muchas personas inteligentes, se restauran toda clase de muebles antiguos y se hacen toda clase de trabajos y muebles de talla, tanto de estilo gótico como del Renacimiento, etc. y con sujecion á los órdenes de arquitectura.—Tambien se hacen trabajos de estilo árabe, tanto en talla como en incrustaciones de todas clases.—Se hacen trabajos de marquetería en maderas de todas clases, marfil, concha, nácar y metales y se suelda y moldea la concha en todas formas.—Se hacen gravados en marfil concha y nácar; se gravan cueros para sillerías y otros objetos, y se hacen molduras risadas.—Gomerez, 19.

LIBRERIA MADRILEÑA Sucursal de M. Rosado, Duquesa, 1, Cerca de la Trinidad, Granada.—Obras de texto para la 2.ª enseñanza, la de facultad de carreras especiales y escuelas Normales. Libros de legislacion, de consulta, blancos, rayados, comerciales y lecturas recreativas. Completo surtido de menaje y libros para escuelas. Variedad en artículos de escritorio, estampas, premios, papel y sobres para cartas. Se hacen impresiones, encuadernaciones y encargos de toda clase de libros y objetos de bufete.=Los precios son los mas baratos de Madrid.

LA MAR de medias de lana en todos tamaños, precios y colores. — Saquitos para niños. Trajecitos marineros para niños de 3, 4, 5 y 6 años.—Guantes forrados de mucho abrigo, á 5 rs. par.—En el «Precio fijo», calle de Mendez Núñez, esquina á la del Estribo.

FABRICA CATALANA. MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1|2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas saten y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

OCASION. Se vende un piano vertical de palo santo, siete octavas, muy poco usado, con excelentes voces, y que por ausentarse su dueño, se dará casi á la mitad de su precio.—Calle del Pino, núm. 11.

GUANO SAN GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior al del Perú.—33 grandes premios en distintas exposiciones abtenidos.—Composicion del referido Guano San Gobain:

Potasa (considerada arkidra). . .	de 3 1|2 á 4 1|2 por 100.
Amoniaco.	» 8 á 9 por 100.
Fosfatos todos asimilables. . . .	» 20 á 22 por 100.

Precios al contado, 19 rs. arroba.—Importador en las provincias de Granada, Málaga y Almería, D. José Gomez Lopez.—Oficina central, Recogidas, 6, principal.

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES

ESPECIALES DE GÓJAR,

procedentes de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.

	Arrob.	Bot.
Ajerezado seco	75	7
Lágrima	75	6
Pedro Jimenez	70	6
Tinto añejo	70	6
Amontillado pálido.	60	6
Dulce de color	60	6
Blanco añejo.	50	5
Blanco seco	36	4
Tinto seco	36	4

AGUARDIENTES.

	Arrob.	Bot.
Anisado superior.	110	10
Id. dulce muy	55	5
aceptable	55	5
Id. seco	60	7
Tarro de 1 litro, clase 1.ª		13
Id. de 3|4 de litro.		10
Id. de 1|2 litro		7

Vinagre superior, á 18 reales arroba.

Tambien se venden en este establecimiento vinos extranjeros superiores de todas clases y ron de la Martinica.

Se devuelve 1 real 50 céntimos por botella vacia de la casa.

CHOCOLATES. Quedan establecidos en esta capital 40 puntos de venta, donde encontrarán los tan acreditados chocolates de D. Venancio Vazquez, de Madrid, casa fundada en el año de 1808.—Esta gran fábrica es una de las mejores de su clase, por su esmerada confeccion y pureza en los artículos que han hecho elevar su venta á 10.000 libras diarias.—El renombre adquirido de estos chocolates en Madrid y provincias del Norte, han impulsado al Sr. Vazquez á aumentar su fabricacion, con objeto de extenderla por las demás provincias de España y Ultramar.—Depósito central, Madrid, Cuatro esquinas, Carrera de San Jerónimo.—En Granada, en todas las confiterias y tiendas de Ultramarinos, donde verán sus carteles.—Cada paquete de chocolate, con el fin de que no pueda confundirse, lleva dentro una tarjeta con un bonito cromo.—Precios á 4, 5, 6, 7, 8 y hasta 20 reales.

INTERESANTE. Habiendo sido traspasada la antigua y acreditada Agencia de préstamos, situada en la Placeta de la Tinajilla, núm. 9; ésta queda abierta al publico desde el 1.º del actual, en la que el nuevo dueño se ocupa en recibir toda clase de efectos, como igualmente alhajas y muebles en buen uso, siendo el descuento mensual en cantidades que excedan de doscientos reales á precio convencional.

PARDESUS Ó GUARDAPOLVO para entretiempo.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccione esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalan, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—Tambien hemos recibido el surtido de los elegantes traejcitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarrambla, 20, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

BIBLIOTECA UNIVERSAL editada por los señores **Montaner y Simon** (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene cuatro pliegos folio, ilustrados é impresos á dos columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseje un número de **La Ilustracion Artística** una lámina para cuadro ó gran álbum de salon.—Los cuatro pliegos corresponden, á cada obra de cuatro que hay en publicacion y que versan sobre **Ciencias Literatura, Historia y Viajes.**—El precio de cada reparto completo es de **cuatro reales**, para los señores suscritores. Fuera de suscricion, costará cada reparto **dos pesetas y cincuenta céntimos. La Ilustracion Artística** que se reparte gratuitamente á los suscritores de la Biblioteca es un magnífico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados.—Para suscribirse, diríjanse á la Sucursal de Montaner y Simon, San Anton, 13, Granada.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificacion en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los dias habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

SE VENDE una gran máquina de coser, de pié, nueva. Darán razon, Puente del Carbon, núm. 3, sombrerería.

CAMINO, fotógrafo de Cámara de S. M., Puerta Real, núm. 9.—Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños. Unico establecimiento en su clase con premios de varias exposiciones *(Medalla de oro en la de* 1883) obtenidos por la superioridad de sus trabajos comparados con otros de esta localidad.—En esta casa que es visitada constantemente por los más reputados artistas y personas inteligentes, se hacen por los sistemas más rápidos y modernos cuantos trabajos se relaciones con la fotografía y muy especialmente los retratos bien sean en negro ó en colorido, desde el tamaño más pequeño hasta el verdadero natural, contando para ello con aparatos especiales, y siendo sus precios sumamente módicos.—Se trabaja y despacha todos los dias, desde las ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque esté lloviendo.—De cualquier retrato hecho en otro establecimiento se hacen ampliaciones al tamaño que se deseen.

9, Puerta Real, 9.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

Capital social 48.000,000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—17 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 17 años que lleva de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 67.332.856'88 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO.** Oficinas **calle del Estribo, núm. 6.**

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de **36 á 40** reales arroba, y **9** rs. cuartilla.

LA SOLEDAD. DEPÓSITO DE ATAHUdes.—Esta casa se encargo de todo lo concerniente á un entierro y funeral, siendo de su propiedad todos los útiles necesarios para ello, y tambien todos los cadáveres irán en carruaje hasta el Algibillo, no apercibiendo la casa cantidad alguna, hasta que haya cumplimentado su servicio, el cual será, desde mandar vestir el cadáver, hasta fijar la lápida en el nicho ó bóveda.—Despacho permanente, San Jerónimo, 3.

GIMNASIO HIGIÉNICO y de aplicacion, de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigida al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricto observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

SE VENDEN varios toneles envinados con vino rancio y varios efectos de taberna. Alhóndiga, 9, darán razon.

POCION TÓNICA.—**Reconstituyente de Aceite de Hígado de Bacalao al Iodo Fosfato de cal, del Dr. M. Berruezo.**—Este importante medicamento sumamente recomendado por todos los señores Facultativos, por su fácil administracion, tiene la notable ventaja de privar por completo del olor y del sabor tan desagradable al ACEITE de HIGADO de BACALAO, sin hacerle perdér ningunas de sus propiedades; antes por el contrario, las aumenta, pues que el Iodo el Fósforo y la cal convenientemente combinados, van en suspencion en el citado aceite.

La recomendacion, único que podemos hacer de esta preparacion, es que la prescriben todos los Médicos de esta capital y los que la conocen fuera de ella.

En los pedidos al por mayor se hacen grandes rebajas.

Precio del frasco, 10 reales.

Se halla de venta en la oficina de farmàcia de la Sra. viuda de Berruezo.—109—Zacatin—109, Granada.

INTERESANTÍSIMO, fumadores.—Ultimo perfeccionamiento industrial en papeles de tina y mecánicos para cigarrillos.—Nuevo papel de tina gelatina-balsámico purificado: Esta especialidad que hoy ofrecemos á los fumadores de papel tina, cola fuerte, es de notoria superioridad á los ya conocidos, pues saturado éste con «La Gelatina-Balsamica-Pectoral purificada» de nuestra invencion produce un bello papel, sonoro, traslucido, limpido y consistente, siendo á la par una verdadera adquisicion terapéutica, por sus cualidades eminentemente higiénicas, neutralizando la accion nociva de la nicotina, por lo cual lo recomendamos muy eficazmente á los fumadores; en la seguridad de que nos lo agradecerán.—Dicha especialidad se confecciona en diversidad de bonitas y atractivas marcas, con el fin de proporcionar á los consumidores, además de un buen papel un variado surtido de libritos y carteras, á elegir, conciliando así los deseos del fumador, con la relativa economía en sus precios, base primordial de todo perfeccionamiento industrial.—**Papeles mecánicos para cigarrillos La Sultana, papel oriental de crema de arroz, perfeccionado.**—Esta nueva especialidad, única en su clase, se recomienda así misma, su notoria blancura, fineza, suavidad y consistencia, unido á la benéfica accion que le comunica la emulsion concentrada de «La Crema oriental perfeccionada,» lo hacen higiénico y pectoral por escelencia, segun el autorizado dictámen emitido en su favor por varias corporaciones higiénicas. Suplicamos pues á los fumadores en papeles mecánicos se sirvan probarlo por una sola vez, en la seguridad de que continuarán consumiendo dicha especialidad.—Consecuentes siempre, en el perfeccionamiento de nuestros papeles especiales para cigarrillos; continuaremos ofreciendo á nuestros consumidores todos los nuevos adelantos y perfeccionamientos realizados, en dicha industria.—Se admiten corresponsales esclusivos para los pueblos de la provincia, bajo condiciones ventajosas, dirigiendo la correspondencia al depósito exclusivo de ambas especialidades en casa de D. Eduardo Marquez Maldonado, plaza Bib-Rambla, 3 y 5, Granada.

ANTONIO MOLINA. Este acreditado industrial de sastrería que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiendo, que ha montado su establecimiento á la altura de los más importantes de su índole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha provisto de un escelente maestro cortador de París.

BAZAR DEL PROGRESO. REYES Católicos, núm. 12. (Puerta Real).—Establecimiento de quincalla, y en perfumería francesa é inglesa, reputado como el mejor en esta capital, por sus perfumes finos y elegantes, el cual es visitado siempre por las personas de gusto. Precios arreglados.

D. JOSE FERNANDEZ cirujano dentista ofrece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas que se han conocido hasta el dia. Limpieza de bocas en hacer uso de sustancia que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raigones, sin causar el menor dolor por medio del aparato anéstesico.—Construccion de piezas sobre bases de oro, platino ó caoutchouc.—Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales desde 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelles ni resortes desde 800 rs. en adelante.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento entrada por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º, derecha.

D. MANUEL OREJUELA, cirujano dentista tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle de la Sierpe Baja, número 94, piso 1.º—En este establecimiento se ha recibido un magnífico aparato que hace la anastecia general de la boca, para extraer muelas sin dolor.—Se colocan con la mayor perfeccion dientes y dentaduras, sin que se distingan de los naturales; orificaciones y empastes por los procedimientos más modernos. La tarifa que este gábinete presenta al ilustrado público granadino es como sigue: Por una dentadura completa, desde 400 reales hasta 1000, la más superior; dientes desde 20 cada uno hasta 60 reales, los mejores; por dos dientes, desde 40 hasta 80 los más superiores; por tres, desde 60 hasta 100 los mejores; por cuatro, desde 80 hasta 120 rs. los mejores.—No confundirse, Sierpe Baja, 94, piso primero, Granada

---

AVISO. Acaba de reimprimirse la monumenta HISTORIA DE ESPAÑA por D. Modesto Lafuente, continuada hasta nuestros dias, por D. Juan Valera.—Los señores que deseaban suscribirse, pueden hoy hacerlo dirigiéndose á la Sucursal de Montaner y Simon, calle San Anton, 13, 2.º, en Granada.

AMA DE CRIA. Encarnacion Santaella, de 20 años, primeriza y con leche de quince dias.—Calle de Corazones, 2.